

Guayaquil, 28 de Abril del 2008

Señores
CONSTYVER S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Luego de haber notificado de conformidad con la Ley, en calidad de Comisario Principal de la Empresa TIKPAY S.A., ante ustedes presento el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2007.

Cabe indicar que revisada la documentación respectiva, la empresa con resolución No. 07-G-IJ-0003992 de la Superintendencia de Compañías, fue creada el 19 de Junio del 2007.

Hasta el 31 de Diciembre del 2007 ha tenido movimiento operacional, el mismo que se refleja en los Estados Financieros Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias en el que se aprecia que existe Pérdida para el período correspondiente.

Particular que pongo a vuestra disposición para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Comisario Principal
CPA. Jorge Rugel Sono
Reg. Cont. No. 08616
RUC. 0902769728001

